



Diplomado en Gestión Pública Municipal en Nicaragua

Módulo VI

Cambio Climático y Prevención de Desastres desde los Gobiernos Locales

Unidad I

Cambio climático en Nicaragua y el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

Unidad II

Articulación del SINAPRED con los Gobiernos Locales

Índice

Objetivos.....	1
1. Cambio Climático en Nicaragua y el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.....	3
1.1 Posición de Nicaragua ante los efectos del Cambio Climático del mundo	3
Política Nacional de Cambio Climático	6
1.2 Acciones de Nicaragua para combatir el Cambio Climático.....	7
2. Articulación del SINAPRED con los Gobiernos Locales	15
2.1 Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres SINAPRED.....	15
2.2 Comités Departamentales y de las Regiones Autónomas	20
2.3 Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en el Municipio....	22
2.4 Plan de Respuesta Familiar Multiamenazas	29
Referencias	32

Objetivos

- Conocer la posición de Nicaragua ante los efectos del Cambio Climático desde nuestra Política Nacional, y los instrumentos internacionales en temas de Medio Ambiente y Cambio Climático que hemos ratificado como nación.
- Identificar las acciones de Nicaragua para reducir el impacto del Cambio Climático, a partir del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.
- Determinar el objetivo del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, junto a sus principios, la ley que lo origina y las estructuras e instituciones que lo integran.
- Delimitar las funciones de los Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres Nacional, Departamental, Municipal y de las Regiones Autónomas.
- Describir los pasos que deben seguir las familias nicaragüenses en la elaboración de su Plan de Respuesta Familiar Multiamenaza, para organizar las acciones a tomar ante una emergencia.

“Nicaragua no ha causado la Crisis Climática, tampoco lo ha hecho Centroamérica, ni los países que conforman este Foro de Vulnerabilidad Climática, esto es responsabilidad histórica de las grandes economías que aplican modelos de consumo y producción basados en la destrucción y contaminación de la Madre Tierra. Por lo tanto, debemos defender el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas como el fundamento para la Justicia Climática y Política de Reparación.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua ha sido históricamente consistente en su política de protección y defensa de nuestra Madre Tierra, fue el primer país signatario de la “Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad” en 2010; y desde el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2011, hasta el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, hemos reafirmado su compromiso irrenunciable con la protección y defensa de la Madre Tierra.[...]

*Los esfuerzos políticos y financieros que realizan nuestros países no son ni serán suficientes, si los países desarrollados no se comprometen seriamente a cambiar sus patrones de producción y consumo para frenar a tiempo la catástrofe climática a la que la humanidad se enfrenta y que ha sido confirmada por la ciencia.” **Comandante Daniel Ortega, 02 de noviembre, 2021.***

“Reconocemos esa relación fundamental entre todos los Seres Vivos y nuestra Madre Tierra, y sabemos que és la Casa Común que debemos cuidarla, amarla cada día más, restaurar lo que se vaya dañando, y avanzar con plena Conciencia de que, de la Madre Tierra depende en gran medida nuestra Vida.

Estamos enfrentad@s, tod@s lo sabemos, a grandes desafíos en relación al Calentamiento Global, la contaminación de las Aguas, la sobre-explotación de los Recursos Naturales, la pérdida de la fertilidad y la erosión de los suelos y la degradación de los Bosques Tropicales. En el 2010, firmamos la Declaración Universal de la Madre Tierra, donde nos pedimos tod@s entender que la Madre Tierra está viva y tiene Derechos, y tenemos que respetar su Dignidad.

*Así que, nos sentimos privilegiados de vivir en un País como el nuestro, donde estamos comprometid@s con el cuidado, la preservación de nuestros Tesoros Naturales, y sabemos que tenemos compromiso y responsabilidad de preservar y restaurar los Equilibrios que se van perdiendo por todas las razones que conocemos.” **Compañera Rosario Murillo, 22 de abril, 2019.***

1. Cambio climático en Nicaragua y el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

“Seguimos en la Batalla, y la Batalla la damos con nuestras Palabras, la damos con lo que podemos hacer en nuestros Países en función de recuperar un poco de la Naturaleza que ha sido depredada, que ha sido destruida; pero sabemos que la Gran Batalla tenemos que darla todos, y estamos seguros que llegará el momento en que los Pueblos de los Países Desarrollados que ya han venido haciendo escuchar su voz en contra de esas Políticas que están destruyendo la Vida, que están destruyendo el Planeta, que vienen condenando las Políticas de sus Gobiernos, las voces de esos Pueblos, unidas a nuestras voces, lograrán alcanzar la Unidad en la Acción. ¿Para qué? Para que cambie de rumbo el Planeta, en tanto cambien de actitud los que hoy tienen la dirección de los Países del Mundo Desarrollado en el Planeta Tierra”. Comandante Daniel Ortega, 23 de abril, 2021.

1.1 Posición de Nicaragua ante los efectos del Cambio Climático del mundo

El Cambio Climático es una de las crisis más profundas que vive la humanidad. El más importante causante de este fenómeno, ha sido el capitalismo salvaje y su modelo de desarrollo depredador, explotando sin medida los recursos del planeta. Ante esta crisis climática y su agudización en el último medio siglo, se ha venido tomando conciencia sobre sus efectos devastadores, lo que se manifiesta en las cumbres internacionales y en sus acuerdos, los cuales hasta el momento resultan insuficientes para frenar la degradación del clima y la destrucción de la Madre Tierra.

La interferencia humana sobre el sistema climático global genera impactos negativos ya observados y reconocidos por la ciencia, así como riesgos futuros para los sistemas humanos y naturales, entre ellos, los cambios en el régimen de lluvia, la alteración de los sistemas hidrológicos, la pérdida de glaciares y las alteraciones en el nivel del mar. También, se ha observado que debido a la Crisis Climática muchas especies han alterado sus actividades estacionales, patrones migratorios e interacciones con otras especies. Al mismo tiempo, la ocurrencia de eventos climáticos cada vez más extremos como: sequías, inundaciones, huracanes-ciclones e incendios forestales, conllevan impactos como el desabastecimiento hídrico y de alimentos, daños a la infraestructura construida y a los asentamientos humanos, desplazamiento de poblaciones e incremento de la morbilidad y mortalidad.

Los países de pequeñas dimensiones como Nicaragua, son los que menos contaminación emiten en la atmosfera y de manera injusta pagan el más alto precio en términos de pérdida de ecosistemas, inseguridad alimentaria, inundaciones, entre otros. Por esta razón, nuestro país continúa haciendo un enérgico llamado a cada una de las naciones para que asuman su responsabilidad histórica en términos de contaminación de nuestra Madre Tierra, en el marco de los principios de justicia climática con reparación, responsabilidades históricas y responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Las negociaciones internacionales han puesto en evidencia las dificultades de alcanzar acuerdos mínimos a favor de los países menos desarrollados. Entre estas dificultades se encuentra la negativa de las potencias globales para cumplir con los compromisos legalmente contraídos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 1995 (CMNUCC), y las barreras de acceso a los recursos del Fondo Verde para el Clima para los países en desarrollo con menores capacidades.



Nicaragua ha ratificado diversos instrumentos internacionales en temas de Medio Ambiente y Cambio Climático como, por ejemplo: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1995), la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad (2010) y el Acuerdo de París (2017), en los cuales se ha buscado promover el desarrollo

sostenible, combatir el Cambio Climático y mitigar sus efectos adversos. Mediante estos instrumentos internacionales, el país expresa su responsabilidad de conservar el ambiente y contribuir a la acción climática, a pesar que emite únicamente el 0.05 % de las emisiones mundiales de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

En 2020, nuestro país sufrió los embates de eventos extremos, con el paso de dos Huracanes de categorías 4 y 5: El Huracán ETA de Categoría 4, que impactó la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, el 3 de noviembre 2020; y días después, el Huracán IOTA impactando en esta misma Región con Categoría 5, produciendo una enorme destrucción con afectaciones a más de 3 millones de personas en todo el país, ocasionando pérdidas estimadas en más de 990 millones de dólares, afectando, entre otros bienes: 45,523 viviendas, 261 centros escolares, 95 unidades de salud, 201 puentes, 4,889 km de caminos rurales y 1,750 km de carreteras, 36 edificios públicos, 2 muelles; sin contar los daños en la producción y el medio ambiente. En ambas situaciones, el Gobierno respondió inmediatamente en la atención directa y solidaria a las familias afectadas.

Por fenómenos como estos, el Gobierno Nicaragua proclama que es moralmente urgente y necesario definir dentro del marco de la Justicia Climática, obligaciones de indemnizaciones y reparaciones de parte de los países que han causado los mayores daños a la Madre Tierra, por lo que se plantea crear un “*Fondo de Reparaciones Climáticas*” para sufragar pérdidas y daños en los países víctimas de la Crisis Climática.

Ante este problema mundial, el Gobierno del Frente Sandinista sigue ratificando con posición firme su voluntad de contribuir a la lucha contra el Cambio Climático a través del diseño e implementación de un modelo de desarrollo sostenible, compuesto por políticas y estrategias con enfoques nacionales e intersectoriales. En este sentido, desde hace 16 años, se retomó nuevamente un proceso de recuperación, desarrollo económico y social comprometido con el respeto y cuidado de la Madre Tierra.

En este contexto, el desafío de los Gobiernos y de la comunidad internacional consiste en lograr que la acción climática se sume a los instrumentos de política pública de lucha contra la pobreza, como en el **Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026** de Nicaragua.

Ejemplo de nuestra posición como país, en noviembre del 2022, en la **Conferencia de las partes 27 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 27)**, Nicaragua en su discurso de apertura expuso los siguientes argumentos:

“- Nicaragua no causa el cambio climático, solamente emitimos el 0.05 % del total de los Gases Efecto Invernadero [...].

- No existe ninguna duda, la ciencia lo respalda, que la raíz del problema son las grandes economías capitalistas que aplican y expanden modelos destructivos de Producción y Consumo, causando la “Crisis Climática”, ya el Cambio Climático es historia, ahora es Crisis Climática, es también Crisis Planetaria y Crisis de Valores por la falta de principios Cristianos y Solidarios.

- Es impostergable que los países desarrollados reduzcan las emisiones en un 50 % al 2030, las concentraciones de dióxido de carbono se encuentran en sus valores máximos nunca vistos en los últimos 2000 años, estamos en 420 Partes por Millón y se están emitiendo a la atmosfera más de 59 mil millones de toneladas de dióxido de carbono y tenemos anomalías globales de temperaturas de 1,1 grados Celsius.

- Para preservar y defender el Derecho a la Vida en nuestra Madre Tierra, urgen resultados concretos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), que estén basados en el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas, y que se fortalezca la Justicia Climática y la indispensable Política de Reparación convertida en cooperación directa, incondicional y respetuosa.

- Los países deben cumplir con el compromiso del financiamiento climático de los 100 mil millones de dólares anuales y evitar la mercantilización de la Madre Tierra, por medio del llamado Mecanismos Cooperativos (artículo 6 del Acuerdo de París), que no es más que el establecimiento de los mercados del carbono.

- ¿Nos estamos adaptando al Cambio Climático? La respuesta es No, ya la adaptación es insuficiente para enfrentar los impactos del cambio climático, hemos superado los límites de

la adaptación, es urgente elevar Pérdidas y Daños al mismo nivel que Mitigación y Adaptación.

- Finalmente, Nicaragua insta a no desviar la agenda en esta COP-27 hacia intereses geopolíticos, que no corresponden al cambio climático, y que nos concentremos en fortalecer los pilares de la Convención que recordamos son: adaptación, mitigación, creación de capacidades, transferencia tecnológica, financiamiento, pérdidas y daños.

- Finalmente, Nicaragua está convencida de que la presencia de toda la Comunidad Internacional, sin exclusiones, en esta COP 27 es vital para lograr un mundo de Entendimiento, Paz, Justicia, Solidaridad y Desarrollo.”

Política Nacional de Cambio Climático

Nuestro país con el compromiso y esfuerzos del Frente Sandinista, acompañado por el protagonismo de nuestro Pueblo y tomando en cuenta sus limitados recursos, contribuye en correspondencia de sus respectivas capacidades y bajo el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas en los esfuerzos globales ante el Cambio Climático, para garantizar el presente y futuro de nuestras generaciones, protegiendo y viviendo en armonía con nuestra Madre Tierra.

Es por ello, que nuestra Política Nacional de Cambio Climático, da prioridad a continuar fortaleciendo las capacidades en la movilización y ejecución del financiamiento climático, así como en la implementación eficaz de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la acción climática, definiendo los objetivos nacionales para la gestión del Cambio Climático en Nicaragua:

- Contribuir a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible de Nicaragua, preparando una sociedad con mayor capacidad de respuesta ante los impactos del cambio climático, más consciente y responsable ante este desafío.
- Promover una economía de bajas emisiones de carbono, según nuestras propias capacidades a partir de procesos productivos y servicios sostenibles ambiental, social y económicamente, incorporando el conocimiento y la innovación a todos los procesos.
- Orientar la gestión del cambio climático en las dimensiones sociales, ambientales, productivas, de gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades, donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más sensibles y fuentes significativas de emisiones.
- Integrar las acciones y medidas de adaptación y mitigación.
- Visibilizar la relevancia de las pérdidas y daños ocasionados por los efectos de desastres climáticos para el desarrollo del país.

- Articular las decisiones nacionales de lucha contra la pobreza a la gestión del cambio climático, e identificar las prioridades de inversión.

La Política Nacional de Atención al Cambio Climático tiene como extensión el año 2026 y prevé su desarrollo e implementación en el corto y mediano plazo. Sus líneas de acción están sujetas a evaluaciones anuales de resultados en el ámbito del Sistema Nacional de Gestión del Cambio Climático.

1.2 Acciones de Nicaragua para Combatir el Cambio Climático

Conservación de los bosques, tierra y biodiversidad

El Gobierno del Frente Sandinista tiene dentro de sus acciones para combatir el cambio climático, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad. Para este fin, cuenta con acciones como la identificación y caracterización de dos millones de hectáreas de Regeneración Natural en 10 áreas protegidas.

En este sentido, se establecen prácticas ambientales de restauración por medio del aumento de la cobertura vegetal en sistemas agroforestales, silvopastoriles (combinación de árboles, arbustos, pastos en un contexto de producción ganadera) y bosque a la orilla de ríos, y se plantan cortinas con árboles que funcionen como rompe vientos en áreas protegidas y fincas agropecuarias.



Como parte de este esfuerzo se desarrolla el monitoreo, seguimiento y evaluación en al menos 78,474 hectáreas de bosques de Pino, a fin de prevenir las afectaciones por plaga del gorgojo descortezador en las Reservas Naturales en los Departamentos de Estelí, Nueva Segovia, Madriz, Jinotega, Matagalpa, Chinandega y León.

Se encuentran en cuidado y conservación más de 7,500 hectáreas de bosque, cuencas hidrográficas, zonas de recargas hídricas y biodiversidad, a través de la emisión de permisos de uso, manejo de suelo y ecosistemas terrestres y manejo ambiental de material vegetativo.

Asimismo, se implementa la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de los Incendios Forestales y Agropecuarios en Áreas Protegidas, en articulación con más de 1,400 observadores ambientales e instituciones del Gobierno a nivel nacional.

Conservación de biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas

Parte de la estrategia que garantice la preservación y cuidado de la diversidad, tanto en áreas protegidas como fuera de ellas, es el aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre a nivel nacional, con un aumento a partir de 2022 en el número de especies manejadas en cautiverio por el orden de 1,054,800 especímenes, que corresponde a un incremento del 59 % superior al 2020, promoviendo e incrementando el valor de las exportaciones. Para ello está en proceso la certificación de 600 nuevos zocriaderos en todo el territorio nacional, como alternativas económicas basadas en la naturaleza.

Con la Declaración de 460 nuevas Reservas Silvestres Privadas y 160 nuevos Parques Ecológicos Municipales (PEM), se promueven nuevos espacios para la conservación, desarrollo y uso sostenible de nuestros recursos naturales; y mediante la Campaña Nacional de Protección de las Tortugas Marinas en el Pacífico nicaragüense, se llevan a cabo acciones de monitoreo, resguardo de playas, educación y sensibilización ambiental para la protección de al menos 1,140,000 anidaciones de tortugas marinas y 1,511,490 tortuguillos nacidos y liberados en promedio anual.

De igual manera, se implementa la demarcación y rotulación de áreas protegidas como la Reserva Natural Fila Masigüe, Reserva Natural Serranías de Amerrisque, Refugio de Vida Silvestre Los Guatuzos, Reserva Natural Mombachito-La Vieja, el Monumento Nacional Archipiélago de Solentiname, el Monumento Histórico y la Fortaleza Inmaculada Concepción de María, lo que permite delimitar físicamente cual es el área y los límites para el buen manejo y administración de los recursos naturales.

A estas tareas se suma la coordinación del Ejército de Nicaragua, Procuraduría General de la República y la Policía Nacional para la conservación y reguardo de la flora y fauna nacional con la realización de 27,047 patrullajes acuáticos y terrestres en promedio anual. Para la conservación de 241,505 nuevas hectáreas, se ha destinado la conformación y seguimiento de 16 nuevos Comités para el Manejo Conjunto de las Áreas Protegidas. Estos a su vez, contribuyen a la elaboración y actualización de Planes de Manejo de Áreas Protegidas, lo que permitirá definir las acciones de autogestión, aplicando el manejo ambientalmente responsable de nuestra Madre Tierra.

En 22 Áreas Protegidas está previsto, entre el año 2022 y 2026, promover reconocimientos e incentivos ambientales, por el trabajo de cuidado y conservación de nuestro Patrimonio Natural y para la vida buena de las familias. De igual manera, se ha planeado certificar 24,000 hectáreas como Zonas de Reservas de Aguas para la conservación de los recursos hídricos.

Prevención de la contaminación ambiental

Evaluación, aprobación y monitoreo de autorizaciones ambientales para obras, proyectos y actividades a 12,200 empresas y emprendimientos.

Conservación de los bosques, tierra y biodiversidad

Estrategia Nacional para la Prevención y Control de los Incendios Forestales y Agropecuarios en Áreas Protegidas.

Conservación dentro y fuera de áreas protegidas

16 nuevos Comités para el Manejo Conjunto de las Áreas Protegidas. 27,047 patrullajes acuáticos y terrestres anuales.

Políticas, programas y proyectos ambientales

536.8 millones de córdobas en 75 obras de infraestructura para la vigilancia, monitoreo y conservación.



Políticas, programas y proyectos ambientales

Con el fin de dar un sustento jurídico y técnico a las labores de protección y buen uso de nuestros recursos naturales, se trabaja en el diseño e implementación de Estrategias, Programas y Proyectos ambientales con mayor cobertura, eficiencia y eficacia, que aseguren la inclusión y protagonismo directo de las familias y de los pueblos originarios y afrodescendientes, para la conservación y uso sostenible de nuestros tesoros patrimoniales.

Esto conlleva, por ejemplo, a la realización de inspecciones de oficio a usuarios que no cuentan con Título de concesión, para autorizar solicitudes de derechos de agua e inspecciones de Control y Seguimiento de Concesiones otorgadas para uso y aprovechamiento de agua y vertidos; la emisión de Dictámenes Técnicos a solicitudes de derechos de agua; y la capacitación de los Comités de micro cuencas, sub cuencas y cuencas, entre otras actividades como el registro de resoluciones administrativas para otorgamientos o denegatorias de Derechos de Uso de Agua; Resoluciones Finales en Procesos Administrativos por Incumplimiento a la Ley 620; Derechos de Agua; y sentencias que modifiquen o cancelen títulos inscritos.

Durante el período 2022-2026, está previsto promover la actualización de nuestra legislación nacional ambiental con 11 instrumentos normativos de orden ambiental, biodiversidad y cambio climático: 6 reformas a Leyes y Reglamentos que orientan la protección al medio ambiente y los recursos naturales; la construcción de 1 nueva política sobre residuos sólidos; 1 reglamento para la política de Cambio Climático; y 3 adhesiones a Protocolos relativos al Convenio de Diversidad Biológica.

Para fortalecer la gestión de áreas protegidas, la gobernanza climática, el uso sostenible de los recursos naturales, la promoción de bienes y servicios ambientales y protección de la capa de Ozono, se impulsan nuevas inversiones verdes con alternativas tecnológicas, económicas y ambientales que benefician a las familias y comunidades, con la ejecución de 13 proyectos ambientales y de cambio climático, con cooperación técnica y económica de diferentes fuentes de financiamiento, lo que implica una inversión de 146 millones de dólares.

A la par de los proyectos ambientales antes mencionados, se fortalece la inversión pública para la gestión de las áreas protegidas, con el establecimiento de 75 obras de infraestructura para la vigilancia, monitoreo y conservación de nuestros patrimonios naturales, proyectando una inversión de 536.8 millones de córdobas.

Prevención de la contaminación ambiental

Prevenir, regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y evitar daños irreversibles a nuestra Madre Tierra representa una de las prioridades de nuestro Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, cuyas acciones están orientadas a reducir las incidencias ambientales y asegurando el manejo responsable del medio ambiente para una mejor calidad de vida de las familias.

Para ello, se lleva a cabo la evaluación, aprobación y monitoreo de permisos y autorizaciones ambientales para obras, proyectos y actividades que generan impacto ambiental, fomentando la inversión e implementación de medidas ambientales para la protección de los recursos naturales y la calidad ambiental a 12,200 empresas y emprendimientos. Esto contribuirá a reducir el 5 % de las sustancias Agotadoras de Ozono (SAOs) y a la eliminación de 30,000 toneladas de residuos peligrosos.

De igual manera, centros de acopio y cooperativas de recicladores de base, recibirán en el período 2022-2026, 378 avales ambientales, para prevenir la contaminación ambiental con la valorización, aprovechamiento y transformación de los residuos aumentando el ciclo de vida de los productos, como nuevo modelo de producción incluyente, parte activa de la economía circular en resguardo de nuestra Madre Tierra.

Educación ambiental y formación de valores

Capacitación a 60,600 protagonistas en prevención y control de incendios.

Ejercicios Nacionales de preparación ante situaciones de multiamenazas.



Protección y conservación de recursos forestales

90 millones de plantas en 8,400 viveros a nivel nacional.

Cruzada Nacional de Reforestación en 142,840 hectáreas.

Gestión integral de riesgos frente a desastres

Robustecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana.
Planes de Respuesta Familiar Multiamenazas.

Protección y conservación eficiente de los recursos forestales

Desde todas las comunidades de nuestro país, de la mano con las instituciones gubernamentales, se promueve un desarrollo sostenible con equidad, consensado y articulado, que favorezca la eficiente y eficaz provisión de bienes y servicios provenientes de los ecosistemas agroforestales y forestales, con la participación del sector público, privado, pueblos originarios y afrodescendientes, con equidad de género; promoviendo el protagonismo de las mujeres, jóvenes, familia y comunidad, contribuyendo al establecimiento del modelo de uso y manejo forestal, agroforestal y agroindustrial sostenible.

Esto se logra mediante acciones como la ampliación de las áreas de impacto de la gran Cruzada Nacional de Reforestación, especialmente con amplia participación comunitaria y estudiantil, con la siembra de 142,840 hectáreas de plantaciones; y la reducción de áreas afectadas por incendios forestales por prevención y respuesta rápida.

Con respecto a la formación en esta área, se fortalecen las capacidades técnicas a 72,848 protagonistas forestales, sobre sistemas de vigilancia y alerta temprana comunitarias, y sensibilización sobre la prevención de incendios forestales y agropecuarios; y a 3,401 protagonistas forestales, a través de la implementación de proyectos para fomentar y

promover el uso sostenible de los recursos forestales y el desarrollo económico de las familias.

Con este tipo de acciones se pretende consolidar la Estrategia de Forestería Comunitaria, fortaleciendo los conocimientos en manejo y aprovechamiento sostenido del bosque, junto a la implementación del marco legal ambiental, a fin de monitorear y regular los recursos forestales. Con ello podemos generar información actualizada a través del establecimiento y toma de datos de parcelas de muestreo permanente. Esta estrategia contribuye a su vez a la Restitución de Derechos de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes.

Se ha planeado el establecimiento de un promedio de 90 millones de plantas, mediante la instalación de 8,400 viveros comunitarios municipales, privados e institucionales a nivel nacional, así como la distribución y entrega de árboles frutales a las diferentes familias en sus comunidades.

Para seguir incrementando las plantaciones forestales, se impulsa el Programa de Ensayos Genéticos, con la selección de especies y fuentes semilleras forestales a nivel nacional, y se validan los protocolos de propagación de especies forestales.

Mediante la actualización del marco legal institucional, se fomenta la inversión público-privada para la instalación y funcionamiento de nuevas empresas forestales, con la finalidad de promover los negocios con productos forestales maderables y no maderables, y se contribuye con el incremento y la recuperación de los recursos forestales a nivel nacional. Para este fin, se planea entregar un total de 9,450 certificaciones para la formalización de pequeñas y medianas empresas forestales a través de la Oficina de Registro Nacional.

Educación ambiental y formación de valores

Para la promoción de conocimientos, actitudes y prácticas orientadas a la reducción del impacto del Cambio Climático, se capacita a 177,050 protagonistas sobre formación y cambio de valores sobre la gestión ambiental y protección del Patrimonio Natural.

Con respecto a la reducción del impacto de siniestros y contaminación por sustancias químicas, se capacita y sensibiliza a 60,600 protagonistas en la prevención y control de incendios forestales y agropecuarios en áreas protegidas, al igual que a 2,400 recicladores de base en el manejo responsable de los desechos y residuos peligrosos y no peligrosos, y a 2,400 protagonistas en el uso y manejo responsable de mercurio y de cianuro de sodio, con el fin de reducir la contaminación hacia la Madre Tierra y los efectos a la salud. Sumado a este esfuerzo de capacitación directa, se realizan campañas permanentes de sensibilización para el manejo de la basura de las zonas marinos costeras e islas, incorporando la restauración y reforestación de ecosistemas de mangle.

Parte esencial del fortalecimiento de capacidades de respuesta de nuestra población, es la realización continua de Ejercicios Nacionales de Preparación y Protección de la Vida en

Situaciones de Multiamenazas en todo el país. A través de estos ejercicios y otros esfuerzos interinstitucionales, se consolida el accionar de los Comités Municipales y Departamentales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres; y el Puesto de Mando Nacional del SINAPRED.

Gestión integral de riesgos frente a desastres y calamidades

La Política de Prevención y Mitigación está orientada, en primer lugar, a preservar la vida de las personas, en prevenir daños y pérdidas materiales y económicas y en brindar ayuda solidaria de emergencia a las familias y comunidades ante situaciones de desastres naturales o provocados. En este sentido, nuestro Gobierno robustece los sistemas de vigilancia permanente y alerta temprana ante los fenómenos naturales, desde el Modelo Comunitario de la mano de los Gobiernos locales, mejorando y ampliando el conocimiento y la información científico-técnica necesaria para la toma de decisiones a través del fortalecimiento de redes de vigilancia sísmica, volcánica, meteorológica, hidrológica, hidrogeológica, mareográficas y de información geodésica para la obtención de información oportuna y acertada, contribuyendo a la toma de decisiones en el tema de seguridad ciudadana, resguardo de la soberanía y proyectos de interés nacional.

El robustecimiento de las instalaciones y equipamientos va acompañado de **Estudios e Iniciativas relativas a la variabilidad climática y Cambio Climático**, entre ellos un estudio batimétrico (profundidades marinas); modelos en dos o tres dimensiones de los cuerpos de aguas subterráneas; y la variación en lluvias y temperatura, para la evaluación del impacto del Cambio Climático y cómo reducir dicho impacto.

Para garantizar el desarrollo económico y social, está prevista la elaboración de 6 planes sectoriales en el marco del Plan Nacional de Adaptación, orientados en torno a la conservación de nuestra Madre Tierra y los Recursos Naturales, con bajas emisiones de carbono, adaptado al Cambio Climático, reduciendo la exposición y vulnerabilidad a los desastres.

Con el objetivo de propiciar la producción agroecológica y los sistemas agro-silvopastoriles a nivel nacional, se desarrollarán iniciativas bajo el esquema de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+). De igual forma, se implementa el Programa de Reducción de Emisiones en la Costa Caribe, con el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal, que contribuirá en reducir aproximadamente 11 millones de toneladas de dióxido de carbono proveniente de la deforestación y degradación, como otros programas y proyectos que garantizarán el manejo sostenible de los bosques y protección de los ecosistemas. Junto a estas acciones, se implementan otras tareas de protección, manejo, conservación y restauración de nuestros bosques y áreas degradadas, que contribuirán con la mitigación de 15 millones de toneladas de CO₂.

Uno de los ejes fundamentales para la Gestión del Riesgo ante Desastres, es la **Mitigación y atención a las familias nicaragüenses afectadas por eventos naturales o provocados**, para lo cual se tiene previsto capacitar a 149,639 personas en temas de prevención, atención y control de incendios y desastres naturales; realizar 110,032 Servicios especiales de emergencia a la ciudadanía; atender y extinguir de manera oportuna 12,239 incendios en maleza y basura, conforme a demanda de la población; y realizar y certificar 163,245 inspecciones en seguridad eléctrica, estructural, hogar y material peligroso realizadas.

Está establecido en nuestro Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, fortalecer la planificación para el desarrollo en la inversión pública y privada, **incorporando criterios de gestión integral para la reducción del riesgo a desastres y adaptación al cambio climático**. Con este fin, se elabora un estudio sobre clasificación de asentamientos humanos del país con enfoque territorial y adaptación al cambio climático; se formulan propuestas para el desarrollo y gestión territorial, mediante la validación de la guía metodológica para estudios de paisajes y actualización de base de datos de población; y se actualiza el Sistema de Información Territorial.

“Librar esta batalla es luchar por la Seguridad, por la Vida, por la Paz. Porque no puede haber Paz en nuestros Países en la medida que estamos siendo víctimas de la forma en que se están explotando los Recursos Naturales, la forma en que se sigue desarrollando la Economía Global, la forma en que no se termina de cobrar Conciencia en los Países que tienen la potencia, la fortaleza para contribuir a que reorientemos todos nuestros pasos, nuestras decisiones...” Comandante Daniel Ortega, 29 de marzo, 2019.

Acciones de Nicaragua para Combatir el Cambio Climático - I  **Acciones de Nicaragua para Combatir el Cambio Climático - II** 

Prevenición de la contaminación ambiental

Evaluación, aprobación y monitoreo de autorizaciones ambientales para obras, proyectos y actividades a 12,200 empresas y emprendimientos.

Conservación de los bosques, tierra y biodiversidad

Estrategia Nacional para la Prevención y Control de los Incendios Forestales y Agropecuarios en Areas Protegidas.

Conservación dentro y fuera de áreas protegidas

16 nuevos Comités para el Manejo Conjunto de las Areas Protegidas. 27,047 patrullajes acuáticos y terrestres anuales.

Políticas, programas y proyectos ambientales

536.8 millones de córdobas en 75 obras de infraestructura para la vigilancia, monitoreo y conservación.



Educación ambiental y formación de valores

Capacitación a 60,600 protagonistas en prevención y control de incendios. Ejercicios Nacionales de preparación ante situaciones de multiamenazas.

Protección y conservación de recursos forestales

90 millones de plantas en 8,400 Viveros a nivel nacional. Cruzada Nacional de Reforestación en 142,840 hectáreas.

Gestión integral de riesgos frente a desastres

Robustecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana. Planes de Respuesta Familiar Multiamenazas.



2. Articulación del SINAPRED con los Gobiernos Locales

“Cuánta experiencia acumulada, cuánto conocimiento, cuánta información, cuánta experiencia, decíamos, de Protagonismo de nuestro Pueblo. Y decíamos ayer, sabemos lo que nos corresponde hacer, y lo hacemos, y el Gobierno entero se despliega a cumplir con el Deber Sagrado de defender la Vida, en todas partes (...)

La Vida no tiene copia. Los Bienes Materiales se pueden reponer, pero la Vida debemos defenderla, y en toda circunstancia, ante todas las amenazas, y todas, cuando decimos toda, és toda, defendemos la Vida y defendemos el Derecho de las Familias nicaragüenses a que esa Vida se dé, con Bienestar, mejorándola, con Dignidad, con Respeto, y caminando junt@s, en Unidad, para trabajar, para estudiar, para prosperar”. **Compañera Rosario Murillo, 01 de julio, 2022.**

2.1 Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres SINAPRED

El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, se creó mediante la *Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Ley N.º 337*, con el objetivo de integrar todos los esfuerzos para reducir los riesgos, fortalecer las respuestas eficaces y oportunas a la población, así como garantizar la rehabilitación y reconstrucción de áreas afectadas por fenómenos naturales.

Esto se ha visto en los avances alcanzados en cuanto a la gestión de riesgo de desastres, así como el fomento en la población nicaragüense de una cultura de prevención, protagonismo y corresponsabilidad ante situaciones de riesgo.

Es tarea primordial de nuestro Gobierno y del Estado nicaragüense en su conjunto, la previsión e implementación de las actividades para la prevención, mitigación y administración de desastres, debiendo desempeñar un papel estratégico en su ejecución, con



el objetivo de establecer, extender y fortalecer las funciones para la Defensa Civil, sus normas operativas en cuanto a la coordinación y participación del Gobierno Central y demás Instituciones del Estado cuya finalidad es proteger a la población, los recursos de la economía y la propiedad ante los efectos de los fenómenos naturales.

Desde el SINAPRED y las municipalidades a nivel nacional se le da seguimiento a las familias que están expuestas a distintos tipos de inundación que se pueden dar en los diferentes puntos críticos de todo el país, además de crear conciencia a la población sobre las situaciones que pudiesen representar un peligro para sus familias.

Principios del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- Establece sus actuaciones en virtud del desarrollo de las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres en función de los intereses de la sociedad.
- Diseña y efectúa las acciones propias y necesarias para su ejecución dentro del ámbito de la prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción, las que deben ser consideradas dentro del ámbito del orden y servicio público con interés social.
- Establece la clasificación de la generación de los riesgos por parte de las instituciones públicas o privadas.
- Garantiza el financiamiento de las actividades relacionadas con la prevención y mitigación por parte de las instituciones públicas o privadas.
- Asigna las responsabilidades para cada una de las instituciones y órganos de la administración pública que son parte del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en cada uno de los diferentes sectores y niveles de organización territorial.
- Define la estructura y funciones del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de conformidad a la definida para la organización y funcionamiento del Estado.
- Vela por la seguridad ciudadana y la protección de los bienes del Estado.
- Involucra a la población en las actividades de las diferentes entidades públicas y privadas que tienen participación en el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.
- Establece los mecanismos de colaboración de manera multinstitucional, multisectorial, con la finalidad de garantizar los elementos básicos necesarios para la coordinación.
- Garantiza que la reducción de los riesgos eventuales ante los desastres, formen parte de la planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y de la inversión pública y privada, en los diferentes niveles de la organización territorial del país.

Instituciones con las que se integra el SINAPRED

- El Comité Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
- Órganos e Instituciones del Estado que forman la administración pública en sus diferentes sectores y niveles de organización territorial
- Los Comités Departamentales
- Los Comités de las Regiones Autónomas
- Los Comités Municipales
- Comités Locales o de Barrio

Objetivos del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- La reducción de riesgos, la respuesta eficaz y oportuna, la rehabilitación y la reconstrucción de las áreas afectadas por un desastre.
- La definición de las responsabilidades y funciones de todos los organismos, sean estos públicos o privados en cada una de las diferentes fases.
- La integración de los esfuerzos públicos y privados requeridos en esta materia, el uso oportuno y eficiente de todos los recursos requeridos para este fin.

Funciones del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres

- Diseña, aprueba y ejecuta los planes de prevención, mitigación y atención de desastres.
- Elabora y dispone de los planes de contingencia para cada tipo de desastre, naturales o provocados, a enfrentar en los diferentes puntos de la geografía nacional y asegura un sistema de administración eficiente de los mismos.
- Asegura el monitoreo permanente de los fenómenos que puedan generar desastres naturales o provocados, sean estos ambientales y sanitarios, a la vez impulsa estudios dirigidos a la prevención y mitigación de los efectos de los mismos.
- Reduce la vulnerabilidad de la población en el aspecto cultural, social, económico, productivo, ambiental y tecnológico a través de programas, proyectos educativos y de información que permitan la superación de las circunstancias del desastre o calamidad desde antes que el fenómeno suceda.
- Define las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en las etapas de prevención y administración de desastres y la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que den lugar las situaciones de desastre.

- Prevé y asegura en cualquier caso de desastres, las condiciones que permitan el desarrollo ininterrumpido del Gobierno y sus Instituciones; así como asegurar las condiciones que permitan el desarrollo de las actividades normales del país.
- Formula y propone las normas administrativas pertinentes para casos de desastres.
- Asiste, ayuda, rescata y evacua a la población afectada o damnificada por los desastres.
- Organiza y coordina las acciones de salvamento, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, así como los trabajos para su ejecución.



Principales funciones del Sistema Nacional



- Define las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en las etapas de prevención y administración de desastres.
- Asegura el monitoreo permanente de los fenómenos que puedan generar desastres, a la vez impulsa estudios dirigidos a la prevención y mitigación de los efectos de los mismos.
- Prevé y asegura en cualquier caso de desastres, las condiciones que permitan el desarrollo ininterrumpido del Gobierno y sus Instituciones.
- Organiza y coordina las acciones de salvamento, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, así como los trabajos para su ejecución.
- Elabora y dispone de los planes de contingencia para cada tipo de desastre, ya sean naturales o provocados.
- Asiste, ayuda, rescata y evacua a la población afectada o damnificada por los desastres.
- Diseña, aprueba y ejecuta los planes de prevención, mitigación y atención de desastres.
- Formula y propone las normas administrativas pertinentes para casos de desastres.



Las funciones del Sistema Nacional son asignadas a las diferentes Instituciones del Estado, para la ejecución y cumplimiento de las mismas.

Con el fin de respetar las autonomías regionales y municipales, los gobiernos regionales y locales son los responsables primarios de las actividades relacionadas con la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en su ámbito territorial.

Los gobiernos regionales y locales cuentan con el apoyo económico, técnico y humano del gobierno central, en función de las necesidades que rebasen su capacidad.

Comité Nacional del Sistema Nacional

El Comité Nacional del Sistema Nacional es la instancia rectora y encargada de establecer las políticas, planificación, dirección y coordinación del Sistema en todas sus actividades.

Integración del Comité Nacional

El Comité Nacional es de carácter permanente y está presidido por el Presidente de la República o por la Vicepresidenta e integrado por los Ministros/as de Estado o sus representantes.

Funciones del Comité Nacional

- Definir las políticas del Sistema Nacional
- Aprobar el Plan Nacional del Sistema Nacional
- Proponer al Presidente de la República la declaratoria de Estado de Desastre
- Aprobar la propuesta del presupuesto anual del Fondo Nacional para Desastres
- Proponer la adopción de medidas e instrumentos requeridos para hacer operativos los objetivos del Sistema Nacional, tales como el ordenamiento territorial y educación, entre otros
- Generar los procedimientos e instrumentos para el control y distribución de la ayuda internacional
- Aprobar la propuesta de la normativa y regulación del Plan de Ordenamiento Territorial en materia de prevención de desastres

- Convocar, en calidad de asesores, a los organismos gubernamentales y no gubernamentales



Comité Nacional y sus Funciones



Presidido por el Presidente de la República o por la Vicepresidenta e integrado por los Ministros de estado o sus representantes, es la instancia rectora y encargada de establecer las políticas, planificación, dirección y coordinación del Sistema en todas sus actividades.

- ✿ Proponer la adopción de medidas e instrumentos requeridos para hacer operativos los objetivos del Sistema Nacional, tales como el ordenamiento territorial y educación, entre otros.
- ✿ Aprobar la propuesta de la normativa y regulación del Plan de Ordenamiento Territorial en materia de prevención de desastres.
- ✿ Convocar, en calidad de asesores, a los organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- ✿ Aprobar la propuesta del presupuesto anual del Fondo Nacional para Desastres.
- ✿ Definir las políticas del Sistema Nacional.
- ✿ Generar los procedimientos para el control y distribución de la ayuda internacional.
- ✿ Aprobar el Plan Nacional del Sistema Nacional.



2.2 Comités Departamentales y de las Regiones Autónomas

El Comité Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres tiene instancias similares a nivel Departamental y Regional. Los Comités en el territorio están integrados por los representantes de las instituciones miembros del Comité Nacional que cuentan con presencia en el territorio y cada uno de ellos está presidido por el secretario de Gobierno, quien trabaja en coordinación y participación con las demás autoridades locales.

En el caso de las Regiones Autónomas este es presidido por el coordinador de Gobierno. En este comité también se pueden incorporar los representantes de otras organizaciones.

Funciones de los Comités Departamentales y Regionales

- Establecer las políticas específicas requeridas para su territorio en armonía con las definidas por el Sistema Nacional.
- Aprobar los planes territoriales de prevención, mitigación y atención de los desastres en armonía con los Planes Nacionales sobre la materia.
- Aprobar y ejecutar las medidas e instrumentos requeridos para hacer operativos los fines, principios y objetivos del Sistema Nacional en su respectivo territorio.
- Convocar, en calidad de asesores, a los organismos gubernamentales y no gubernamentales que no sean miembros del Comité.



Funciones de los Comités Departamentales y de las Regiones Autónomas



- ✿ Establecer las políticas específicas requeridas para su territorio en armonía con las definidas por el Sistema Nacional.
- ✿ Aprobar los planes territoriales de prevención, mitigación y atención de los desastres en armonía con los Planes Nacionales sobre la materia.
- ✿ Aprobar y ejecutan las medidas e instrumentos requeridos para hacer operativos los fines, principios y objetivos del Sistema Nacional en su respectivo territorio.
- ✿ Convocar, en calidad de asesores, a los organismos gubernamentales y no gubernamentales que no sean miembros del Comité.



En las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, RACCN y RACCS, en lo que respecta a las actuaciones y la aplicación de la presente Ley y su Reglamento, el cumplimiento de los fines, principios y objetivos establecidos en ésta, los respectivos

despachos de los Gobiernos Regionales, actuarán de conformidad a lo dispuesto para los Comités Departamentales.

El trabajo del SINAPRED se apoya firmemente en el modelo de persona, familia y comunidad, en continua articulación con gobiernos locales, instituciones del Estado y las distintas expresiones organizadas de nuestro pueblo, incluyendo el sector privado, para prevenir, mitigar y atender los efectos negativos de los fenómenos naturales.

“Ahora, Querid@s Herman@s, ustedes han visto cómo se ha estado trabajando, cómo las Instituciones se han estado reuniendo, cómo han estado visitando diferentes territorios, cómo han hecho Asambleas en diferentes puntos, para lograr salvar Vidas. Ese es nuestro objetivo principal: ¡Salvar Vidas! Y en esa labor estamos todavía, evacuando. Luego, ya cuando llegue con mayor fuerza en cuanto a intensidad de lluvia, agua que provocará inundaciones, que tengamos a la Población ya resguardada en los Refugios, protegida, tomando en cuenta que conocemos más o menos la ruta que ha traído y que posiblemente va a continuar”. **Comandante Daniel Ortega, 01 de julio, 2022.**

2.3 Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en el Municipio

Según la Ley N.º 337, Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en su artículo 20 expresa: *“Créanse los Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en el Municipio, siendo el Alcalde el que lo coordinará. Las Comisiones de Trabajo, estarán integradas por los Delegados de los Ministerios de Gobierno presentes en el territorio.*

A solicitud del Alcalde respectivo, podrán integrarlo, además, los organismos no gubernamentales y representantes del sector privado y de la comunidad.

Los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres podrán formar las Comisiones de Trabajo que resulten necesarias para sus actividades, entre las cuales se señalan, las siguientes:

- 1. Comisión de Seguridad*
- 2. Comisión de Suministros*
- 3. Comisión de Infraestructura y Transporte*
- 4. Comisión de Salud*
- 5. Comisión del Ambiente y Recursos Naturales*
- 6. Comisión de Defensa al Consumidor*

Cuando el desastre sea dentro del ámbito municipal, el Alcalde de cada municipio determinará quién será el responsable de cada Comisión.”

COMUPRED

Los Comités Territoriales forman la base del funcionamiento del SINAPRED desde los niveles comunitarios, a través de todas las estructuras locales hasta el nivel nacional. Los Comités en el territorio están integrados y conformados por los representantes de las instituciones del estado que cuenten con presencia en el territorio y miembros de las expresiones organizadas de pobladores y por la empresa privada para el trabajo de prevención, mitigación y atención de desastres.

Los COMUPRED, coordinados por el Alcalde Municipal, deben trabajar en coordinación con las demás autoridades locales: Los Comités Regionales (CORPRED) son los de las Regiones Autónomas del Caribe Norte y Sur, respectivamente, y es presidida por el coordinador del Gobierno Regional.

Integrantes del COMUPRED

Está integrado por el alcalde que lo preside, los delegados de los Ministerios de Estado presentes en el municipio y los representantes de las empresas municipales y representantes del sector privado y de la comunidad que solicite el alcalde. (Art. 14; Decreto No. 53-2000. Reglamento de la Ley N.º 337 “Ley creadora del SINAPRED”).

El COMUPRED podrá incorporar, previo cumplimiento de algunos requisitos a las siguientes organizaciones:

- Organizaciones estructuradas dentro de la comunidad, de manera permanente o temporal, o para temas específicos de interés.
- La Cruz Blanca Nicaragüense y las Organizaciones de Bomberos de manera permanente.
- Las organizaciones ciudadanas.

El COMUPRED tendrá sus oficinas en la Alcaldía Municipal.

- Deben reunirse de manera ordinaria (mínimo) cada dos meses, y de manera extraordinaria las veces que sea necesario.
- Serán convocados por el Alcalde quien coordinará el trabajo del COMUPRED, dando seguimiento a los acuerdos.
- Contará con un secretario, electo entre sus miembros, que será el encargado de llevar las actas y certificar los acuerdos.

- El quórum será el de la mitad más uno de sus integrantes debidamente incorporados.

La Gestión de Riesgos: Enfoque de trabajo del COMUPRED

El municipio es el escenario donde se configura el riesgo y donde ocurren, de manera recurrente, un conjunto de fenómenos de pequeña y mediana dimensión que afectan de manera importante el desarrollo y las condiciones de vida de las poblaciones.

La gestión de riesgos es un eje transversal de trabajo que involucra a todos los sectores y es un instrumento para el Desarrollo Sostenible. Es decir, es un proceso articulado que debe ser realizado por diferentes instancias en el marco de una estrategia de concertación. Comprende, tanto las acciones de prevención, mitigación y preparación (que deben ser permanentes), como las acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Impulsar la gestión de riesgos en el municipio, comporta trabajar en la creación y fortalecimiento de capacidades de la comunidad y su conexión con los niveles de incidencia en las comarcas, barrios y asentamientos. Esto implica promover y destinar recursos para la elaboración y ejecución de planes de capacitación general y especializada, de acuerdo a las competencias y responsabilidades a distintos niveles.

Es importante definir una estrategia dinámica para movilizar y articular los diferentes recursos disponibles por el conjunto de actores sociales, así como de los diferentes procesos en los niveles comunitarios y municipal, a fin de reducir las situaciones de riesgos causadas por fenómenos naturales y antropogénicos (fenómenos producidos por la acción del ser humano) que afectan la seguridad de las personas y sus bienes, además, la cultura de prevención de la ciudadanía, programas de mitigación y fortalecimiento de la capacidad de respuesta a todos los niveles.

En este sentido los miembros del Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres deben reconocer y asumir funciones que implican evitar la creación de riesgos futuros y controlar aquellos que se consideran inevitables (riesgo existente), así como fortalecer su capacidad de respuesta ante posibles situaciones de desastres.

Otro aspecto no menos importante que los anteriores, es conseguir que el municipio tenga su Estudio de Amenazas y Análisis de Riesgos, como una base para orientar la gestión de riesgo, a su vez, es un instrumento indispensable para planificar el desarrollo integral del municipio.

Es necesario también, asegurar el correcto manejo de la información sobre los eventos que suceden en el municipio, esto le va a permitir tomar decisiones certeras y oportunas de acuerdo a las necesidades de intervención. Para ello, el COMUPRED cuenta con un medio de comunicación articulado con el CODE Nacional, el cual debe ser utilizado exclusivamente para los fines establecidos.

Funciones del COMUPRED

Serán funciones de los Comités Municipales:

- Establecer las políticas en materia de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres requeridas para su respectivo territorio, en armonía con las definidas por el Sistema Nacional.
- Aprobar los Planes Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en armonía con los Planes Nacionales sobre la materia.
- Aprobar las medidas e instrumentos de coordinación para hacer operativos los fines, principios y objetivos del Sistema Nacional, en su respectivo territorio.
- Coordinar las acciones de los delegados de las instituciones nacionales, entre ellos y con el Gobierno Municipal, de acuerdo con las definiciones tomadas por el respectivo Comité Departamental o Regional.
- Recomendar al Alcalde o Alcaldesa la declaratoria de alerta municipal.



Principales funciones del **COMUPRED**



- Establecer las políticas en materia de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres requeridas para su respectivo territorio, en armonía con las definidas por el Sistema Nacional.
- Aprobar los Planes Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en armonía con los Planes Nacionales sobre la materia.
- Aprobar las medidas e instrumentos de coordinación para hacer operativos los fines, principios y objetivos del Sistema Nacional, en su respectivo territorio.
- Coordinar las acciones de los delegados de las instituciones nacionales y con el Gobierno Municipal, de acuerdo con las definiciones tomadas por el respectivo Comité Departamental o Regional.
- Recomendar al Alcalde o Alcaldesa la declaratoria de alerta municipal.



Funciones de Prevención

- Establece políticas de prevención de riesgos y desastres en el municipio.
- Elabora, actualiza y aprueba el Plan de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres y Planes Contingentes en armonía con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y el Plan Nacional de Respuesta.
- Coordina la gestión de recursos para la ejecución de programas, proyectos, elaboración de estudios, Mapas de Riesgos y análisis de vulnerabilidad en el territorio de su jurisdicción.
- Vela por que los planes programas y proyectos de desarrollo tengan incorporados criterios e indicadores de gestión de riesgo.
- Garantiza el cumplimiento de las normativas legales del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres.
- Aprueba las medidas e instrumentos de coordinación para hacer operativos los fines, principios y objetivos del SINAPRED en su territorio.
- Establece, mantiene y fortalece los contactos con instituciones de carácter gubernamental, académico, organismos nacionales e internacionales involucrados en actividades de prevención de riesgo y atención de desastres.
- Suscribe convenios de colaboración y coordinación interinstitucional en el ámbito de la prevención, mitigación y atención a desastres, a través del Alcalde o Alcaldesa del municipio quien coordina el COMUPRED.
- Promueve acciones de capacitación y difusión de medidas y procedimientos inherentes a la prevención de los riesgos y atención a desastres.
- Fomenta y consolida en la población la cultura de prevención y protección para generar conductas de auto cuidado y auto preparación, para los desastres como medio de asegurar la participación coordinada y corresponsable de la sociedad y el Gobierno Municipal.

Funciones de Mitigación

- Coordina la gestión de recursos para desarrollar acciones que impliquen reducir la vulnerabilidad de una población ante un determinado fenómeno.
- Fomenta y consolida la organización, capacitación y funcionamiento activo de los Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en los barrios, comarcas y comunidades del municipio.
- Establece una política de comunicación permanente del COMUPRED.

- Fomenta y desarrolla campañas de divulgación e información a la población sobre aspectos relacionados a la reducción de los riesgos y los desastres en el municipio.
- Identifica y asegura la disposición de recursos humanos y técnicos capacitados y especializados para la atención a la población en situaciones de desastres.

Funciones de Respuesta

El COMUPRED, recomienda al alcalde la declaratoria de la alerta municipal, de acuerdo a la evaluación y seguimiento del evento.

Alerta Verde

- Confirma y verifica el Plan de Aviso a los integrantes del COMUPRED.
- Activa el Plan de Aviso a los miembros del Centro de Operaciones de Desastres Municipal.
- Atiende y toma decisiones en base a los comunicados emitidos por la SE-SINAPRED y el CODE Nacional.
- Confirma el Plan de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres, el Plan Contingente (particular para el tipo de evento al que se está respondiendo) del COMUPRED y Planes de Respuesta de las instituciones.
- Realiza el reconocimiento y confirmación de sitios críticos.
- Confirma los recursos, personal y medios disponibles para atender la situación que se presente.
- Informa a la población en riesgo sobre las normas y conductas preventivas y de autoprotección, dependiendo del evento al que se está respondiendo.

Alerta Amarilla

- Atiende y toma decisiones en base a los comunicados emitidos por la SE-SINAPRED y la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua.
- Activa el Plan de Aviso a los miembros del CODE Municipal y entra a sesión ampliada.
- Asegura el funcionamiento activo y eficiente del CODE Municipal, las 24 horas del día.
- Pone en marcha el Plan de Contingencia y los Planes de Respuesta de las Instituciones.
- Dirige y organiza la evacuación de la población en riesgo.

- Orienta las labores de búsqueda, salvamento, rescate y asistencia a las personas afectadas.
- Establece zonas de aislamiento y seguridad en áreas de mayor riesgo.
- Orienta y coordina la apertura y acondicionamiento de los centros de albergue.
- Asegura y organiza el suministro de alimentos, vestuarios y abastecimiento a los centros de albergue.
- Garantiza la atención en salud a la población afectada.
- Asegura y dispone de registros actualizados de la población afectada.
- Emite recomendaciones generales a la población.
- Activa los equipos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Garantiza en la medida de lo posible el resguardo de los bienes de la población afectada y del estado.
- Mantiene comunicación permanente con la SE-SINAPRED y el CODE Nacional.



Alerta Roja

- Atiende y toma decisiones en base a los comunicados emitidos por la SE-SINAPRED y la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua.
- Mantiene comunicación permanente con la SE-SINAPRED y el CODE Nacional.
- Dirige y organiza la evacuación de la población afectada que no se hayan evacuado durante la alerta amarilla.
- Orienta las labores de búsqueda, salvamento, rescate y asistencia a las personas afectadas.
- Asegura los medios y recursos para la atención a la población.

- Asegura y dispone de registros actualizados de la población afectada.
- Garantiza la atención en salud a la población afectada.
- Garantiza la organización y administración de los Centros de Albergues
- Garantiza la distribución eficiente y oportuna de los suministros humanitarios de primera prioridad a la población afectada.
- Garantiza el orden y la seguridad ciudadana en las zonas afectadas.
- Garantiza los procesos de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Garantiza el flujo de información del EDAN–Municipio-Departamento-CODE Nacional.
- Evalúa su capacidad de respuesta y valora solicitar apoyo al CODE Departamental, CODE Regional y al CODE Nacional respectivamente.
- Mantiene informado y emite recomendaciones generales a la población.

“Esta mañana han empezado los preparativos para el Gran Ejercicio Nacional de Protección de la Vida, el primero de este año, que estaremos realizando en todo el País desde el SINAPRED, la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua, la Policía Nacional y todas las Entidades, Alcaldías, Comunidades, todos los COMUPRED y todas las Organizaciones que se han venido generando para protegernos ante cualquier amenaza. Esto es lo que nosotros aseguramos con nuestro trabajo cotidiano, dedicándonos a la protección, al resguardo, a la defensa de la Vida, en todas sus formas. [...]

Se pondrán en práctica los Planes Familiares y Comunitarios de Respuesta que se han estado actualizando de manera permanente. El SINAPRED visita Barrios y Comunidades en todo el País de manera permanente, fluida, para garantizar esa preparación indispensable para proteger la Vida”. Compañera Rosario Murillo, 29 de marzo, 2023.

2.4 Plan de Respuesta Familiar Multiamenazas

El Gobierno de Nicaragua, a través del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), promueve a que cada familia se reúna y que de manera conjunta reconozca los peligros en su entorno inmediato y luego planifiquen que hacer y cómo actuar a la hora de una emergencia.

Un plan de respuesta familiar, es un conjunto de acciones que la familia decide ejecutar para asegurarse que van a reducir los daños que provocan los eventos naturales y prepararse de manera planificada y organizada dentro de sus hogares.

Paso 1: Reducción del Riesgo

El primer paso, es identificar los peligros a los que estamos expuestos dentro y fuera de la casa; por ejemplo, es posible que vivamos en una zona donde con frecuencia se sienten temblores, vivimos cerca de un volcán que se puede activar en cualquier momento, igual las inundaciones que hemos vivido durante las lluvias, o por habitar en las zonas costeras donde ocurrió el tsunami hace años.

El reconocimiento de estos peligros potenciales depende del lugar donde vivimos y las características de nuestra casa. Por ello debemos valorar cómo afectarían cada uno de estos peligros a nuestra familia y decidir qué hacer para evitar que los peligros provoquen daños humanos.

Paso 2: Dibujemos el croquis de la casa

Observemos muy bien alrededor de nuestra casa e identifiquemos sitios de peligro (árboles que pueden caer por el sismo, lugares por donde podría entrar el agua durante las lluvias, etc.). Pero también fijarnos qué lugares nos pueden servir para protegernos de los efectos de los eventos naturales. Con toda esta información vamos a organizar una ruta de evacuación segura.

Finalmente, haremos el croquis de la casa y con toda la información que recogimos sobre sitios peligrosos y seguros, así como de la ruta de evacuación, marcaremos en el croquis los sitios de peligro, utilizando triángulos amarillos; los sitios seguros con triángulo verdes y con flechas la ruta de evacuación que se debe seguir y la puerta de la casa por la que vamos a salir.

Paso 3: Ruta de evacuación externa

Complementando el croquis de la casa, debemos hacer el croquis del barrio o comunidad y ubicar en el los sitios peligrosos y seguros, así como la ruta que se debe seguir desde la casa hasta el lugar de seguridad definido por la comunidad para que allí se encuentren todas las familias.

Paso 4. Definamos responsabilidades

Ahora que tenemos claro los peligros en la casa, así como los sitios de seguridad y la ruta de evacuación hasta el lugar de seguridad de la comunidad, vamos a ponernos de acuerdo que responsabilidades debe asumir cada miembro de la familia a la hora de la emergencia.

Con esta información, que debemos discutir sin prisas y repetirla si es necesario para estar seguros que quien tenga una responsabilidad la pueda cumplir, vamos a llenar el cuadro de responsabilidad; a la izquierda pondremos los nombres de cada uno de los integrantes de la familia de cada casa y así sucesivamente hasta completar.

Paso 5: Identifiquemos los grupos de atención prioritaria

En la casa siempre habrá quien requiera de algún apoyo para enfrentar la emergencia y en especial para evacuar con seguridad. Debemos revisar las limitaciones que pueden tener los adultos mayores, niños, niñas, embarazadas o personas con discapacidad.

Paso 6: Armemos la mochila de emergencia

Las familias deben preparar una serie de recursos básicos que les permitirán enfrentar la emergencia. El conjunto de estos recursos es lo que llamamos la mochila de emergencia. Para que sea de utilidad es importante tenerla armada y a mano antes que se produzca el evento y se asegure que se lleve durante la evacuación.

Paso 7: Ubicación del Plan de emergencia familiar

Cuando ya estemos de acuerdo en los contenidos del plan, decidamos donde lo vamos a poner para que este a la vista de todos los miembros de la familia. Sugerimos que el plan puede ser ubicado en el comedor.

Paso 8: Practiquémoslo

Elaborado el plan, hagamos ejercicios en la casa para practicarlo con la participación de todos; prioricemos la evacuación, poniendo en práctica todas las decisiones tomadas y por la ruta que se decidió que nos lleva con rapidez al lugar seguro de la comunidad.



Referencias

AN (2000) *Ley N°. 337, Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres*: <https://acortar.link/hli1zb>

AN (2000). *Ley creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Ley N°. 337*. <https://acortar.link/hli1zb>

AN (2021) *De Creación del Sistema Nacional de Gestión del Cambio Climático y Establecimiento de los Principios y Lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático - Decreto Presidencial N°. 15-2021*: <https://acortar.link/rkAvpN>

AN (2022) *Decreto de Aprobación de la Política Nacional de Cambio Climático - Decreto Presidencial N°. 04-2022*: <https://acortar.link/ypkMQv>

El 19 Digital (2022) *Mensaje de Nicaragua en la COP 27*: <https://acortar.link/iMcAZO>

El 19 Digital (2023) *Publican Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Nicaragua*: <https://acortar.link/67r13O>

GRUN (2021) *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026*: <https://acortar.link/6cSIEm>

SINAPRED (2022) *Plan de Respuesta Familiar Multiamenazas*: <https://acortar.link/C5Dgba>

SINAPRED (2023) *Guía Nacional para el Funcionamiento de los Comités Municipales para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (COMUPRED)*: <https://acortar.link/zrRk1n>